



Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2011

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 010/11, y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;  
Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum que a continuación se detalla y especifica en el anexo de la presente: N° 010/11.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 005/2011

pmd

  
Mg. SILVIA BITTRAH  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Coccaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



**ANEXO Resolución CDFHCS N° 005/2011**

**ÍNDICE RESOLUCIONES Ad Ref. CDFHCS 2011**

Nº. RES.	FECHA	DESCRIPCION	TEMA
10	09/03/2011	Designar como Prosecretaria de Posgrado e Investigación de la FHCS sede Trelew, a la Lic. Cristina Marinero	Gestión